

Trabaja Gobierno del Estado en actualizar artículo 92 del Código Civil: Peralta Fócil

11 de octubre de 2014



Villahermosa, Tabasco.- El coordinador de Asuntos Jurídicos, Juan José Peralta Fócil, informó que el Gobierno del Estado realiza un trabajo intenso y multidisciplinario para actualizar el artículo 92 del Código Civil de Tabasco, referente al Deber de Reconocer al Hijo, y que data del año 1997, el cual requiere fortalecimiento jurídico. El funcionario estatal ofreció este sábado la conferencia “Maternidad subrogada”, en el marco de la firma del convenio de colaboración entre la Barra Tabasqueña de Abogados, Colegio de Abogados, AC, y el Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco (SITSSET).

Señaló que el gobierno estatal trabaja con la Secretaría de Salud, el Sistema DIF Tabasco, la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJ) y el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), entre otras instancias públicas, para fortalecer la propuesta que será presentada al Congreso del Estado para su análisis y posible aprobación.



CGAJ
Coordinación General de
Asuntos Jurídicos



Peralta Fócil explicó que el artículo de referencia necesita ubicarse en la realidad, luego de 17 años de vigencia, pues persisten distintos vacíos que en su momento no fueron considerados. “El asunto se está volviendo un negocio, y queremos proteger los derechos de los menores y de las propias madres, ya sea subrogadas o sustitutas”, dijo.

En presencia de integrantes de la Barra Tabasqueña de Abogados. Colegio de Abogados, AC, pidió la colaboración de esos profesionistas para que apoyen al Gobierno del Estado en su tarea de actualizar la ley en la materia. “Queremos que los abogados nos ayuden para complementar la legislación civil”, enfatizó.

El coordinador de Asuntos Jurídicos rechazó que la administración pública esté buscando desaparecer al artículo referido. Lo que queremos, subrayó, es actualizarlo y hacerlo bien, con el apoyo de instancias de gobierno, y con integrantes de la sociedad tabasqueña, como los abogados.

Peralta Fócil firmó como testigo de honor el convenio que signaron ambas instancias, que tiene por objetivo que miembros de la Barra Tabasqueña de Abogados ofrezcan capacitación en materia jurídica a integrantes del gremio de Salud para que desempeñen sus funciones de mejor manera.

El ex presidente del Colegio de Abogados, AC y catedrático de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Ulises Chávez Vélez, también ofreció la conferencia titulada “Maternidad sustituta”, en la que pidió estudiar a profundidad la ley y que Tabasco siga siendo un estado vanguardista en la materia.

En la sesión ordinaria del gremio, estuvieron el presidente de la Barra Tabasqueña de Abogados. Colegio de Abogados, AC, José Luis González Martínez, quien agradeció al gobernador Arturo Núñez Jiménez, su respuesta positiva a una petición que le hicieran para seguirse preparando y actualizando.

Además, la secretaria general del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, Lucía Lázaro Pérez, refrendó su compromiso con la administración del mandatario tabasqueño y con la Secretaría de Salud estatal.



CGAJ
Coordinación General de
Asuntos Jurídicos



Gobierno del
Estado de Tabasco

